

Resolución Ministerial

Lima, **31 DIC. 2019**

VISTA:

La carta de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante la cual la magister Ulla Sarela Holmquist Pachas presenta su renuncia al cargo de Directora del Centro Cultural Inca Garcilaso, de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 0593-2019-RE, se designó a la magister Ulla Sarela Holmquist Pachas, como Directora del Centro Cultural Inca Garcilaso, de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 2 de setiembre de 2019;

Que, en virtud de la carta antes señalada, resulta pertinente aceptar la renuncia presentada por la magister Ulla Sarela Holmquist Pachas al cargo de Directora del Centro Cultural Inca Garcilaso, de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

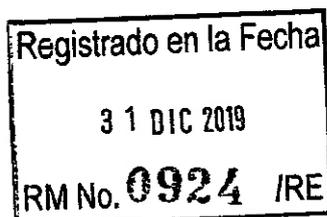
De conformidad con la Ley N.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Ley N.° 25957, que establece el porcentaje límite del cual no podrá exceder el personal de confianza; el Decreto Supremo N.° 068-2005-RE; la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Decreto Supremo N.° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la magister Ulla Sarela Holmquist Pachas, al cargo de Directora del Centro Cultural Inca Garcilaso, de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2.- Darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores